

Expediente: 23/19
Carátula: TUCUMAN VIDRIOS S.R.L. S/ QUIEBRA DECLARADA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27109259204 - CHIARELLO, ELVA GUILLERMINA-ACREEDOR
27277516115 - AFIP, -ACREEDOR
20290105375 - IBAÑEZ, CLAUDIO GUSTAVO-ACREEDOR
27304975399 - MENENDEZ, JULIO CESAR-ACREEDOR
20126065605 - ESPECHE, JUAN JOSE-MARTILLERO/A PUBLICO
2312597105 - ESPINOSA, MARIA ALEJANDRA-ACREEDOR
23125971059 - NEME, ANGEL MARIA-ACREEDOR
23125971059 - NEME, ANGEL RICARDO EZEQUIEL-ACREEDOR
90000000000 - VACCARONE, LAURA INES MERCEDES DELICIA-ACREEDOR
27173760200 - ENTRENA, JOSE CARLOS ANTONIO-ACREEDOR
20181878356 - SAAVEDRA, ANGEL DEL JESUS-ACREEDOR
23109108839 - TUCUMAN VIDRIOS S.R.L., -FALLIDO/A
20049153881 - AGUERA, EMANUEL ANTONIO-TERCERO
23109108839 - MARCOTULLIO, MIGUEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
27284763225 - TELLO, YOLANDA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO
27109259484 - HERRERA, ANA MARIA-SINDICO
20247508512 - MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 23/19



H102326351302

Juzgado Civil y Comercial Común I nom

JUICIO: TUCUMAN VIDRIOS S.R.L. s/ QUIEBRA DECLARADA. EXPTE. N° 23/19

Proveyendo actuación: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: LAVARRA DE FUNES, ADRIANA LUISA - 19/08/2026 12:31

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Atento a lo solicitado, lo resuelto en fecha 14/08/2026 y teniendo en cuenta los certificados de no deudor alimentario adjuntados corresponde, una vez firme la presente, librar oficio al Banco Macro SA a fin de que proceda a pagar en concepto de pago de dividendo falencial por ventanilla la suma de \$406.485,09 a Jose Carlos Antonio Entrena DNI 31.354.635 CUIT 20-31354635-8. Hágase constar que en ambos casos las sumas deberán ser detraídas de la cuenta judicial n°562200003785542 de titularidad y a cuenta de esta causa y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada N° 2. Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación. IL

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.